

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Agua de Vichy

la más fresca, la más gasosa y la mejor para ser bebida á domicilio.

Manantial GUERRIER (Vichy-St. Iorre)
Venta al por mayor: Gabriel Alzamora—San Miguel, 61 y 63.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Varias noticias

Madrid 1.º á las 2 t.

Sábese oficialmente que están terminadas las negociaciones con los Estados Unidos.

El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M., careció de importancia política. El Sr. Cánovas espuso á la Reina las principales cuestiones de actualidad.

Nuevo meeting

Madrid 1.º á las 2:15 t.

En el meeting de panaderos celebrado en Bilbao, uno de ellos habló contra la Religión, á consecuencia de lo cual el Delegado del Gobernador disolvió la reunión produciéndose un grave tumulto, resultando dos obreros muertos y herido el Delegado de una pedrada. Se declaró el estado de sitio en dicha Capital.

Sob. e lo mismo

Madrid 1.º á las 3 t.

Reina gran excitación en Bilbao. Los grupos agredieron á la fuerza pública, resultando heridos dos guardias civiles y cuatro agentes de Orden Público.

Nueva actitud

Madrid 1.º á las 4:10 t.

A consecuencia del discurso que se dice pronunciará en el Congreso el Sr. Romero Robledo contra el proyecto fiduciario, se asegura que dicho político desea ingresar en el partido liberal. No obstante, hay fusionistas que desmienten tales rumores considerándolos absurdos.

Un Diputado menos

Madrid 1.º á las 4:10 t.

Por no haberse presentado dentro el plazo legal el acta del Sr. Ruiz Zorrilla, ha sido anulada su elección de Diputado.

La filoxera

Grave es la novedad que deploran nuestros agricultores y con ellos siente toda la población de esta isla; grave también la amenaza que pende sobre uno de los ramos más importantes de nuestra riqueza; sombrío el horizonte de la prosperidad regional que ha venido á oscurecer con nuevos celajes la presencia del terrible destructor de los viñedos en el mismo instante en que temíamos que se nos cegara el mercado de los vinos que hasta ahora han producido, gracias á la denuncia de nuestro tratado con Francia y á la competencia que deben hacernos las rápidas plantaciones llevadas á cabo en dicha república y sus territorios de Africa.

Añádase á esto el peligro que ha corrido—y corre todavía, á pesar de las optimistas impresiones que circulan, creídas más bien por un engaño de la esperanza, que por un esfuerzo de la lógica—nuestra industria de calzado, con el convenio que próximamente empezará á regir entre España y los Estados Unidos, y se tendrá el cuadro completo de la época difícil y calamitosa que se nos prepara.

Con tan fuerte sacudida pueden quedar casi exhaustos los dos pechos de que se nutre más vigorosamente la vida económica del país, ya que la calamidad con una mano amenaza la primera, sino la única de nuestras industrias de exportación y con otra la producción agrícola más importante, sería y estendida.

Pero, aún siendo de tal magnitud los temores que abrigamos, no nos parecen, por lo que atañe á la plaga filoxérica, tan desesperados y definitivos que cierren todo sitio á la reflexión y nos entreguen á las lamentaciones del desconsuelo. Desigual y porfiada tiene que ser la lucha del hombre contra la naturaleza y el combate de los elementos racionales pero limitados de la ciencia contra el ciego poder de esos implacables enemigos; débiles son sin duda los medios de resistencia ó de precaución experimentadas; prodigioso el empuje destructor de ese ser microscópico y, más que nada, su virtualidad prolífica.

Con todo y ser tantas las desventajas que ofrece el problema para ser resuelto á favor de la defensa de nuestros intereses agrícolas y econó-

micos, no nos parece inoportuno aventurar el cálculo siguiente:

Según el dictamen de las personas peritas y conocedoras de la viticultura, los síntomas que presentan las cepas invadidas del término de Lluçmajor, acusan una fecha de invasión, de cuatro ó cinco años por lo menos.

Por indicios vehementes que no vamos á exponer ahora, puede presumirse con fundamento que el desarrollo de la filoxera se ha debido á la introducción fraudulenta de árboles frutales de procedencia extranjera en el término de Lluçmajor, estendiéndose la plaga en sentido circular hasta formar una zona de invasión que aproximadamente se calcula en 200 hectáreas.

El número de cepas muertas á consecuencia de la enfermedad se calcula, también aproximadamente, en mil durante los cinco años, ofreciendo esta cantidad una proporción del medio, ó á lo sumo, del uno por mil de las cepas existentes en la zona filoxerada. Como se vé, este cociente dista mucho por ahora de ser aterrador; mas no debe ser dato exclusivo para apreciar el daño total. Es sabido que las cepas invadidas y no muertas, rinden una cosecha menor que las inmanes, disminuyendo paulatinamente hasta que perece la planta.

De resultar rigurosamente exactos estos hechos, podríamos deducir el tiempo que tardaría la epidemia en estenderse á los viñedos de toda la isla y se verá que sustituyendo inmediatamente y á medida que mueran, las cepas indígenas por las especies norteamericanas que resisten al contagio, se podrían mantener los viñedos con producto constante de más de la mitad de su cosecha actual durante el período de invasión más intensa, hasta la completa sustitución de los pies ahora existentes, suponiendo que todos ellos pereciesen.

Apuntamos esta idea ligérsima, para que se comprenda que aunque no todo, bastante ha de poder el esfuerzo y la laboriosidad de nuestros viticultores y que hay medios, ciertamente fallibles, pero útiles en la mayoría de los casos, para salvar de una ruina completa lo que hasta ahora ha venido constituyendo una pingüe producción.

Revisátese todos de la paciencia necesaria, pero no se abandonen indiferentes á la casualidad ni al fatalismo. Quedan todavía recursos si no para evitar la herida, para cicatrizarla lentamente y lograr que por ella no se desangre nuestra abatida agricultura.

Carta de Madrid

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

España es el país de las procesiones; pero Madrid es una excepción de España en este punto. Mientras en Sevilla, en Valencia, en Barcelona, en Zaragoza y en otras capitales de provincia estos religiosos cortejos ostentan, ya en Semana Santa, ya ahora, en el Corpus, gran esplendor y pintoresco conjunto, las procesiones de la capital de España se distinguen años ha por su pobreza, ó al menos por su insignificancia.

Hasta fines del siglo XVII, desde 1624 que fué establecida por el Papa Urbano IV la festividad del *Cuerpo de Cristo* ofrecía en Madrid especial majestad y boato, y el clero, la corte, la nobleza y la milicia contribuyeron á ello poderosamente.

Decayó luego en lujo la ceremonia litúrgica; pero hasta más de la mitad de este siglo la procesión citada servía de pretexto para que las lindas madrileñas saliesen á lucir el garbo y la mantilla blanca por las calles Mayor y de Carretas.

Ultimamente todo se había perdido, así la pompa y grandeza eclesiásticas como la animación y atavío de la genta. El día del Corpus, salvo para los devotos, pasaba inadvertido, y la procesión era, como festejo público, un detalle sin ninguna importancia.

Este año, todo ha cambiado, la procesión ha sido larga, larguísima (demasiado larga); la concurrencia numerosísima, el esplendor y atractivo de la fiesta extraordinarios.

Se han lucido los blasonados tapices de las casas aristocráticas; los reporteros recamados de oro, en los que los gerofílicos de la heráldica narran antiguas hazañas; las ricas celchas de damasco que revelan el bienestar de acomodadas familias de la clase media, ó las que vinieron de Filipinas con pájaros bordados y con flores, recordando expediciones afortunadas á las ideales regiones con que han soñado siempre los españoles que han querido hacerse ricos.

En Madrid se conservan curiosas tradiciones de la fiesta del Corpus, que fué la más solemne de la capital de España en tiempo de los reyes de la casa de Austria.

En la aldea son las rosas y los frutos recién cogidos para adornar el altar las únicas galas;

pero no es por eso menos conmovedora é interesante la ceremonia á la que prestan todos sus encantos los campos, embellecidos por la primavera y las brisas perfumadas con el aroma de las flores.

La discusión promovida por el Sr. Cánovas en el Senado á consecuencia de una moción del Sr. marqués de Perijáa ha revestido excepcional importancia, no porque implica el deseo de reformar el Reglamento en el sentido de suprimir en absoluto las sesiones secretas, por lo que á la confección y distribución de los presupuestos se refiera, sino porque demostraba lo que pretendía el senador liberal: su deseo y el deseo de la minoría fusionista de dar transparencia á todo lo que con los intereses del país se relaciona, para que en adelante ningún periódico ni el país en general, puedan tener la menor sospecha del modo más ó menos acertado con que se gastan sus intereses.

La mayoría que sigue las inspiraciones del Sr. Cánovas se opuso á esta legítima aspiración de los liberales, por que entendía que se vulneraba el Reglamento, pero el general Martínez Campos dando la razón á los fusionistas y, claro es, los conservadores se sublevaron contra este intento, actitud que llenando de ira al Sr. Martínez Campos, Dios sabe en que hubiese terminado sin la venida del Sr. Cánovas del Castillo que, llamado por teléfono acudió para aconsejar la paz á los amigos y que votaron por unanimidad la pregunta redactada por el Presidente de la Cámara, como así lo hicieron cediendo ante la presión avasalladora del jefe.

Aunque el rompimiento, como se vé, no se ha verificado, lo expuesto dá una perfecta idea de la tirantez de relaciones entre los elementos conjuncionistas del Senado y anuncia escenas tumultuosas entre los heterogéneos elementos que componen la mayoría.

Por lo pronto se asegura que el Sr. Martínez Campos le dijo al Ministro de Ultramar que si no se aprobaba por unanimidad la pregunta que había redactado él, cogía el sombrero y se iba para no volver.

Después de terminado el incidente, los señores Cánovas y Martínez Campos celebraron una conferencia, en la que según hemos podido saber, el general se dolió de la insubordinación de los ministeriales canovistas y el presidente del Consejo aconsejó al del Senado prudencia y menos excitaciones nerviosas.

Y ahora, á un lado el procedimiento justo si bien anti-reglamentario del general Martínez Campos, buen ejemplo el que dan al país sus representantes de la alta Cámara, en estos tiempos en que se oye más vivo el clamor general, que pide economías y escrupulosa administración del dinero del contribuyente!

Ahora cuando los problemas económicos están sobre el tapete, cuando las Asambleas, las Ligas, las Cámaras de Comercio, el País todo, por numerosas valvulas, deja escapar los lamentos de la alta prisión con que le agobian los tributos, la alta Cámara se reúne secretamente para tratar de sus asuntos interiores del manejo de sus fondos, de arreglo de personal, que llevan aparejados aumento de gastos.

Pues al país, que es al cabo el que paga todas las partidas no puede menos de interesarle el pormenor de las restantes, de las del Senado y de las del Congreso también que, al fin y al cabo, hace gastos mayores y de otra índole que los azucarillos y caramelos consabidos.

La consiguiente reserva á cerca de la supuesta dimisión del Sr. Isasa, Ministro de Fomento, no la extrañaran los lectores de LA ALMUDAINA cuando manifesté que este, en primer lugar no ha sido aceptada y en segundo, que *motu proprio* los periódicos que supusieron que el Sr. Isasa abandonaba el gabinete á consecuencia de cierto fraude descubierto en la Dirección de la Deuda en el negociado dirigido por un hermano de aquel, han reconocido que no tiene base su afirmación.

A. PALMA ESCOBAR.

29 Mayo de 1891.

Unión republicana

He aquí el Manifiesto de las minorías republicanas del Congreso:

«Sienten hace tiempo los partidos republicanos la necesidad de concertarse para vencer la monarquía. Han hecho con el fin de conseguirlo una serie de coaliciones que, si por de pronto han producido entusiasmo, no han satisfecho del todo las esperanzas que despertaron. Se han convencido al fin de que sólo en la identidad de principios podían adquirir la fuerza que buscaban y han ido aproximándose. Afortunadamen-

te han llegado ya en las Cortes á una comunidad de ideas suficiente para que marchen unidos. Sólo el posibilista, cosa muy de sentir, ha rehuído tan saludable concordia.

Falta ahora que los correligionarios todos sigan la conducta de sus representantes. Al efecto, nos permitimos dirigirles este Manifiesto, expresión sincera de nuestras comunes aspiraciones.

Nosotros pretendemos ante todo que, reintegrado el pueblo en su soberanía, sea la fuente y raíz de todos los poderes. Queremos por consecuencia la abolición de la monarquía, donde por pretendidos derechos de sangre se arroga una familia el ejercicio del poder supremo. Rechazamos esta institución, no solo porque es contraria á nuestro principio, sino también porque deprime la dignidad del hombre y deja á los azares del nacimiento la suerte de la patria. En lo que va de siglo, por más de cuarenta años han regido la nación mujeres y niños; por más de veinticinco, hombres nulos ó de alma avieja como Carlos IV y Fernando VII.

No basta, á nuestro juicio, suprimir la monarquía; es preciso reducir la acción del Estado á los intereses generales y proclamar la autonomía de las regiones y la de los Municipios dentro de la patria. Sin esto consideramos imposible destruir la supremacía del poder ejecutivo, evitar las dictaduras, establecer la legalidad en los comicios, sacar las provincias y los pueblos del letargo en que viven, ordenar la administración, ajustar la política á la naturaleza.

Nos proponemos llevar ese mismo espíritu autonómico á la organización de las colonias. Queremos indentificarlas en lo fundamental con la Metrópoli, salvando su competencia para resolver directa y oportunamente sus particulares negocios.

Están todas regidas militarmente; se considera aún peligrosa la mera división de mandos. Tienen Cuba y Puerto-Rico asiento en las Cortes; pero no el sufragio universal para la elección de sus representantes. Ni ésta ni otra representación han conseguido aún las islas Filipinas. No es allí libre ni el pensamiento: existe la previa censura aún para los libros que van de la Península.

Esto, unido á males administrativos y económicos, que no por lo inveterados dejan de exigir pronto remedio, traen inquietas á todas las colonias y mantienen en todas un fermento de rebelión que es para nosotros una constante amenaza. Queremos por de pronto en todas la prepotencia del poder civil, la identidad de derechos, la entrada en las Cortes, la enmienda de los muchos vicios de que la administración adolece, el severo castigo de cuantos cometan exacciones indebidas ó defrauden rentas.

En las colonias y la Metrópoli urgen además reformas de carácter económico. De una y de otras será siempre locura exigir más caudales de lo que sus fuerzas permitan. Conviene ante todo inquirir el alcance natural de los ingresos, y á los ingresos amoldar los gastos. Sin que se abrumara á nadie, cabría, á no dudarlo, recoger pingües sumas para la Hacienda, como se aboliese todo privilegio y no hubiese un solo español que no contribuyera según su haber á las cargas del Estado. En punto á ingresos estamos porque toda exención desaparezca, porque haya igualdad ante los tributos, equidad en el reparto y economía en el cobro.

Los gastos creemos de toda necesidad corregirlos. Aún cuando no excediesen de los naturales ingresos, sería siempre indispensable cercenar los superfluos para atender á los útiles. Reclaman mucho mayores sumas que las presupuestas la enseñanza y la justicia; sobre todo la educación popular, de suma urgencia hoy que las clases trabajadoras acometen la ardua empresa de mejorar su suerte é inician una revolución de ignorado término, movidas, más que por ideas claras y definidas, por vagos sentimientos. Conviene llevar la luz á los que sufren y á los que gozan: á los unos para que no los despeñe la ignorancia; á los otros para que no os lleve un mal entendido egoísmo á provocar catástrofes.

Como hemos indicado ya, queremos corregir los ingresos y los gastos para que se nivelen los presupuestos. Ruinoso es el déficit para todos los pueblos; mucho más ruinoso para los pueblos pobres. Alimenta sin cesar la deuda del Tesoro é impide que se la extinga. Nos lleva á que periódicamente la consolidemos y periódicamente, por lo tanto, aumentemos la ya enorme cifra de la Deuda del Estado.

Estamos también porque el Gobierno debe, con solícito afán, ayudar á los obreros á redimirse y elevarse. Debe ante todo, á nuestro juicio, suprimir la odiosa contribución de consumos que les enajena los alimentos, sobre crear en cada pueblo una especie de aduana; abrirles escuelas donde se instruyan y aprendan oral y experi-

mentalmente las ciencias de inmediata aplicación á las artes; admitir cuantas reformas los protejan contra los riesgos del trabajo y la inseguridad de la vida; levantarlos por la concesión de los muchos servicios á su cargo de la condición de jornaleros á la de contratistas; ir borrando de sus Códigos cuanto alienta el ocio y la pereza; estimular y favorecer el espíritu de asociación, seguro medio de mejorar la condición de las clases trabajadoras. Entienden algunos que no puede el Estado intervenir en las cuestiones sociales, pero sin recordar que es el órgano del derecho y por las leyes civiles se ha ido sin cesar transformando la manera de ser de la propiedad y la familia.

Estas son, en suma, las bases sobre que hemos asentado en las Cortes la unión de los partidos republicanos. Amplias no impiden que cada uno de estos partidos las desenvuelva según su particular criterio. Esperamos ahora que nuestros respectivos correligionarios nos digan si las aceptan.

Si las aceptan, únanse de pronto para todas las elecciones en un adelante ocurran. Mejor que por palabras por actos nos dirán si creen nuestro obra digna de censura ó de aplauso.

Gumersindo Azcárate.—Juan Gualberto Bastero.—Eduardo Baselga.—Ricardo Becerro de Bengoa.—Rafael Cervera.—Francisco González Chermá.—Rafael María de Labra.—José Marengo.—José Melgarejo.—Miguel Moya.—José Muro.—Jerónimo Palma.—Manuel Pedregal.—Francisco Pi y Margall.—Pedro Puig y Calzada.—Calixto Rodríguez.—José María Valls y Ribot.

Devoluciones de plazos por ventas azules

El decreto, fecha 8 del actual, que publicó la Gaceta dictando reglas para tramitar y resolver las incidencias de la desamortización dice así:

Artículo 1.º Las devoluciones de plazos satisfechos por compra de bienes desamortizados y redenciones y transmisiones de censos, ya procedan del Estado ó del clero, cualquiera que sea la época de las enajenaciones, y de corporaciones civiles, cuando las ventas ó redenciones hubiesen tenido lugar con anterioridad á la ley de 21 de Julio de 1876, se verificarán en lo sucesivo, con imputación al presupuesto corriente, en concepto de minoración de ingresos del producto de la venta de bienes desamortizados. La indemnización por gastos de subasta se hará con aplicación al crédito que para gastos imprevistos y aeventuales en general figure en el mismo presupuesto.

Art. 2.º Las devoluciones de plazos ingresados por compras de bienes de corporaciones civiles y redenciones de censos afectos á los mismos, realizadas conforme á la ley de 21 de Julio de 1876, se efectuarán con la misma aplicación, imputándose el concepto de «Diferentes derechos de Estado», producto de la venta de títulos de la deuda entregados por las corporaciones civiles en reintegro de pagos hechos por anulaciones de ventas y redenciones.

Art. 3.º Los demás gastos de indemnizaciones por mejoras introducidas por los compradores en las fincas, intereses de demora y cualesquiera otros que deban abonarse á los compradores en los casos de nulidad ó de quiebra serán objeto de expediente distinto y se abonarán, previa inclusión en los primeros presupuestos que se redacten, del crédito necesario en la relación de acreedores por obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.

Art. 4.º La Dirección general de Propiedades formará un inventario de todos los expedientes en curso á que se refiere este decreto, y procederá á su despacho por rigurosos orden de antigüedad.

Art. 5.º Corresponde al ministro de Hacienda la resolución de las reclamaciones que tramite la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado relativas á excepciones, anulaciones é incidencias de ventas de mayor cuantía de bienes desamortizados, y á redenciones y transmisiones de censos, así como de los contratos de arrendamiento superiores á 1.500 pesetas; y al indicado Centro directivo en primera instancia, y previo dictamen de la Dirección general de lo Contencioso, la de las que se promuevan respecto á fincas y censos de menor cuantía y arrendamientos que no exceden de la indicada suma.

Art. 6.º Las reclamaciones de devolución de plazos de fincas de mayor y de menor cuantía y de censos y de los gastos de subasta, una vez declarado el derecho á aquella, se resolverán en primera instancia, por la Dirección general de Propiedades, y en ellas informará necesariamente la Intervención general de la Administración del Estado.

Art. 7.º Los expedientes á que se refiere el artículo 3.º se tramitarán por la Dirección general de Propiedades, y su resolución corresponderá al ministro de Hacienda oyendo al centro ó centros que estime oportuno.

Art. 8.º Queda modificado, en los términos que los procedentes artículos señalan, el Real decreto de 5 de Febrero de 1889.

Sentencia importante

La Sala de justicia de la Audiencia de Las

Palmas, islas Canarias, acaba de dictar una sentencia, digna de ser mencionada por la importancia y naturaleza del asunto á que se contrae.

En razón del horrible abordaje ocurrido en Septiembre de 1888, en las aguas del puerto de Refugio, en Gran Canaria, entre el vapor francés *La France*, y el vapor italiano *Sud América*, se dedujo ante el juzgado de Las Palmas demanda civil de daños y perjuicios contra la Société General des Transports Maritimes á Vapour, naviera y armadora del mencionado vapor *La France*.

A esa demanda se opuso la excepción dilatoria de incompetencia, fundada substancialmente en que las leyes españolas no podían regir las relaciones jurídicas provenientes del abordaje, y en que, de cualquier modo, á los tribunales españoles no correspondía el conocimiento entre otras razones, por no haber obligación contraída ni de debido cumplimiento en España.

El juez de primera instancia del partido de las Palmas, estimó la excepción y declaró la incompetencia, dando ese fallo lugar á luminosos dictámenes de juriconsultos eminentes del foro de Madrid.

La Sala de Justicia de la Audiencia de Canarias, fijando, á nuestro entender, la buena doctrina proclamada en los Congresos de Amberes y de Bruselas y en el Instituto de Derecho Internacional, ha revocado el repetido fallo, rechazando la excepción y declarando que son competentes los tribunales españoles, en una sentencia redactada por el magistrado D. Leopoldo Méndez Bálzoma.

Recordamos con este motivo que el ministro de Gracia y Justicia, al leer su discurso de apertura de Tribunales en el año próximo pasado, y al tratar de la materia de abordajes como una de las más delicadas y trascendentales que habrían de ocupar la atención del Gobierno, se lamentaba de la invasión de las jurisdicciones extranjeras en casos de abordaje ocurridos en nuestras mismas aguas, atribuyéndolo á varias causas que allí expuso para anunciar su propósito de evitar el mal que tales intrusiones ocasionaba. Y recordamos esto, porque sin aclaraciones ni reformas que serían beneficiosas y saludables ciertamente, pero que han de ir á buscar su inspiración en el derecho internacional privado, puede quedar á salvo é ilusa, cuando así proceda y corresponda, la soberanía de España y de sus leyes y de sus tribunales, si hay magistrados que rebogan el conocimiento, fundándose en los principios y reglas de aquel Derecho, aceptado hoy en las naciones civilizadas é infiltrado ya en nuestras leyes civiles, mercantiles y procesales.

Cuando el Tribunal Supremo de Justicia decide sobre el asunto, si ante él se llegara á formular recurso de casación, pondremos en conocimiento del público la decisión que recaiga.

Gaztambide y Serra

Sigue publicando *El Heraldo de Madrid* los curiosos artículos que sobre la antigua tertulia de la Zarzuela ha escrito el señor Saeco:

En el último se refieren interesantes pormenores relativos al celebrado compositor de «Las Hijas de Eva» y el chispeante autor de «Don Tomás».

De Gaztambide dice el articulista: «Recuerdo en este momento que, hallándonos un día en el ensayo de una zarzuela suya, hizo un paréntesis para que almorzara Gaztambide.

Los que á este justamente celebrado «maestro compositor» no conocieron en las intimidades de su vida, ignorarán que la nota más saliente de su carácter fué la que para muchos ha sido causa de mortal desdicha:

La monomanía de las grandezas.

El día á que me refiero sirviéronle el almuerzo del «restaurant» de Lhardy, compuesto de tres platos escogidísimos, vino de «Bordeaux», frutas y quesos primorosos.

Hasta el pan era de señalada elaboración. Réstame decir que el criado que le servía, estaba elegantemente vestido con librea que para sus criados hubieran querido muchos grandes señores.

Narciso no pudo contenerse ante el espectáculo de aquel fausto, y entre sonriente y dolorido improvisó la siguiente quintilla:

«Bebe un músico «Bordó»,
Y gasta de flor el pan,
Y lacayo y... ¡qué sé yo!...
Y junto al músico están
Cuatro autores sin arelón!»

Y era verdad; y eran, por cierto, cuatro autores de los que más acariaba el público con sus aplausos: Olona, Camprodón, Rubí y Narciso.

Hé aquí ahora algunas anécdotas de Serra. Llévose un día original de un acto de una comedia suya, que debía estrenarse en el Circo, y que necesitaba algunas correcciones. Se comprometió á ello, y se metió los papeles en el bolsillo de la levita. Y cuenta Saeco:

«Iba de uniforme y debía montar á caballo inmediatamente, porque era día y hora de ejercicio.

Y en efecto, montó su arrogante corcel, y haciéndole trotar y galopar y dar saltos de carnero, cumplió su deber militar de aquella tarde.

Hasta el momento de apearse en la puerta de

su casa no observó que había perdido su comprometido manuscrito.

Y... sin alterarse en lo más mínimo por contrariedad que para otro hubiera sido poco menos que irremediable, puso manos á la obra y durante la noche rehizo el acto, «verso por verso y escena por escena», con las tachas y correcciones acordadas, y lo entregó al siguiente día, como tenía ofrecido, sin que nadie advirtiese lo ocurrido.

Serra tuvo genialidades como suyas.

En cierta ocasión, su padrino y entusiasta protector, el general Ros de Oiano, á quien la literatura contemporánea debe tantos y tan distinguidos trabajos, le regaló un magnífico caballo, añazán tostado, y Narciso, en uno de sus días de apuro, se las inganó de manera que le dieron dinero á préstamo con la garantía del caballo.

Este género «de préstamos», desconoció por entonces, causó general sorpresa, y cuando le felicitábamos por el éxito de tan singular contrato, nos decía sonriendo: «Es indispensable abrir nuevas corrientes al comercio.»

Los vinos Españoles

en Franc a

A las reiteradas consultas sobre el empleo y potencia desesyeyante del cloruro de calcio hemos de contestar que, en principio, no es conveniente para ningún vino, el sujetarlo á operaciones químicas, por más que éstas no alteren de una manera esencial su composición. Para hacerlo en condiciones de venta, lo lógico, lo racional y lo mejor es, sin ningún género de duda, mezclarlo con otro vino sin yeso para que resulte después rebajado á menos de dos gramos por litro.

Los inconvenientes, aparte otros, de someter un vino al tratamiento del cloruro de calcio, así como á los de bario y estroncio, son el perder algo de su color, el necesitar un reposo prolongado después de la mezcla, una filtración larga y delicada, el hacers impropio para los coupages con otros enyesados, y el aumento de no pequeña cantidad de cloro.

De nuestras experiencias resulta que un vino que contenga cuatro gramos de sulfato de potasa por litro, para rebajarlo á dos, límite legal, necesita muy aproximadamente dos gramos y cloruro de calcio del comercio, que suele tener un 40 por 100 de humedad é impurezas. Pero no se olvide que en este caso el vino, aun suponiendo que no contuviera nada de sal, aumenta sobre la que ya tiene en forma de cloruro en un gramo por cada dos de sulfato de cal que precipita, lo que le haría impropio para la venta, toda vez que el límite que se admite es á razón de un gramo de cloruro de sodio por litro. De aquí el haber dicho ya en otra ocasión que en muchos casos es peor el remedio que la enfermedad.

Se ha ido más allá en las consultas; algunos, por no comprender como una sal de cal puede desesyeyar ó quitar del vino el sulfato de la misma base, dicen (puesto que yeso es lo que se puso en el acto de la elaboración del vino), y otros, deseando conocer la reacción química que se opera en el vino, nos han suplicado diáramos explicaciones, á fin de saber el por qué el cloruro de calcio se preconiza tanto para desesyeyar los vinos.

Aunque comprendemos que estas preguntas se nos hacen por personas no peritas, nos consideramos obligados á satisfacer su curiosidad. El yeso ó sulfato de cal es poco menos que insoluble. La fermentación del mosto favorece grandemente su solubilidad; pero á medida que esta se efectúa, se descompone el tartrato de potasa, compuesto natural del vino, en tartrato de cal insoluble, que precipita, y queda el yeso en el vino en forma de sulfato de potasa, completamente soluble.

Si ahora se tiene en cuenta que el yeso no está en forma de sulfato de cal (de qui la equivocación), sino la de sulfato de potasa, se comprenderá fácilmente la operación de desesyeyarlo, puesto que al ponerse en contacto con una disolución de cloruro de calcio experimenta una doble descomposición, precipitándose sulfato de cal ó yeso insoluble, y quedando en el vino cloruro de potasio. Por esto escribimos ya que el vino disminuye en sulfatos, pero aumenta en cloruros.

Y no se pierda de vista que cuanto más puro y seco se use el cloruro de calcio, tanto más cloro quedará en disolución en el vino, porque entonces precipitará equivalente por equivalente y por la misma razón dejará igual cantidad de cloro en el vino.

El calcio, que hemos dicho precipitó en forma de tartrato de cal al hacerse soluble el yeso por la fermentación del mosto, lo recobra al tratar el vino por el cloruro de calcio, y el ácido sulfúrico que quedó combinado con la potasa vuelve á precipitarse ahora en forma de sulfato de cal ó yeso. Tal es lo que sucede cuando se trata de desesyeyar un vino, empleando para ello el cloruro de calcio.

El debate sobre el proyecto de Aduanas va fatigando los ánimos, y se cree que la Cámara pronunciará la clausura y pasará á la discusión por artículos, después de deliberarse el 23 la moción Deloncle sobre la supresión de la tarifa mínima.

Mr. Jules Roche, que habló en nombre del

Gobierno, ha dicho que es preciso proteger la agricultura elevando, sin exageración, los derechos sobre los productos agrícolas extranjeros; pero que también veía la necesidad de rebajarlos en cuanto á la industria. Respecto á la renovación de los tratados de comercio, ha demostrado el deber que tiene Francia de establecer tarifas modernas, si no se quiere, dice, encerrarla en un círculo de hierro.

La proposición de Mr. Vigal rebajando los derechos de entrada de los trigos extranjeros de de cinco á tres francos, debió discutirse ayer.

Según los cálculos del ministerio de Agricultura, la próxima cosecha de trigos en Francia será bastante inferior á lo que había previsto, y se juzga indispensable importar más de 20 millones de hectolitros para atender á la consumación.

Aparte lo mucho podemos decir y diremos de los vinos franceses que se venden al detall, véase á continuación la lista de los que públicamente se anuncia y expone, dejando otros artículos que, sin pregonarse de igual modo, para los negociantes en vino. «Acido sulfúrico—ácido, rojo de Prusia, salsa, quina, colombo, lirio de Florencia, tanino de alcohol», etc., etc.

Venga ahora á decir Mr. Tarrel que los vinos españoles, reconocidos en general como los mejores del mundo, no son más que el vehículo de los alcoholes alemanes. Si teniendo nuestros vinos para las mezclas venden en los *debits* brebajes con el nombre de vinos, que son verdaderos atentados á la salud, ¿qué sucedería el mañana la Cámara aprobara las tarifas y se hiciera imposible la importación? Díganlo las estadísticas que vienen publicando las sociedades de Templanza.

El mercado de nuestros vinos va animándose muy lentamente. Las clases de buena graduación y color tienen demanda. Las cotizaciones, sin embargo, son las mismas que las de la semana anterior. Los demás productos agrícolas sin variación, y con una ligra alza en los pifiones y naranjas.

Las fresas, cerezas y elbaricoques, con ser muy ordinarios, se venden á precios muy exagerados. No se conoce aquí apenas la cereza garrafal. Si para cuando estén en sazón las exquisitas de las vegas de Monzón y Lérida se hiciera un ensayo, no dudamos que se colocarían bien. Hacemos, pues, un llamamiento á sus hérfanos.

Este 23 de Mayo de 1891.—El director de la estación, Antonio Blavia.

NOTICIAS

De las Islas

Menorca

Leemos en los periódicos de Mahón que el Ayuntamiento de aquella ciudad ha remitido á Madrid para su publicación en la *Gaceta*, el pliego de condiciones para la instalación de la luz eléctrica como alumbrado público durante el período de treinta años, concediendo privilegio exclusivo al mejor postor, cuya subasta se efectuará simultáneamente en la Casa Consistorial de Mahón y en el Ministerio de la Gobernación, á los treinta días de haberse publicado dichas condiciones en el referido periódico oficial.

—La empresa de consumos de Mahón ha asignado una peseta diaria á la viuda del guarda asesinado en el muelle el día 18 del mes de Mayo último.

—La festividad de Corpus se ha celebrado así en la capital como en las demás poblaciones Menorcas con la acostumbrada brillantez y magnificencia de los años anteriores.

De la Capital

Durante el finido mes de Mayo del año actual ingresaron en los cementerios de este distrito municipal 81 cadáveres, esto es, 78 en el de Palma, 2 en el de la Vileta y 1 en el de Génova. En el mismo mes del año anterior 1890 tuvieron ingreso en el primero de dichos cementerios 96 cadáveres, á saber, 18 más que en el año corriente.

La cifra expresada correspondiente á este último en cuanto al sexo de los fallecidos se descompone en 42 varones y 36 hembras y respecto á la edad del modo siguiente: menores de 1 año, 4 varones y 2 hembras; de un año á diez, 8 de los primeros y 7 de las últimas; de diez á veinte, 3 y 5 respectivamente; de veinte á treinta, 2 y 1; de treinta á cuarenta, 2 y 1; de cuarenta á cincuenta, 4 y 2; de cincuenta á sesenta, 7 y 5, de sesenta á setenta, 7 y 6; de setenta á ochenta, 2 y 3, y de ochenta á noventa 3 y 4.

Por lo que hace á su estado, fueron solteros 17 varones y 20 hembras; casados, 20 de los unos y 8 de las otras, y viudos, 5 y 8.

El contingente con que han contribuido las parroquias es como sigue: la Almudaina, 1 varón y 1 hembra; Sta. Eulalia, 18 y 8; Sta. Cruz, 6 y 14; S. Jaime, 4 y 4; S. Miguel, 7 y 4; San Nicolás 1 hembra; el Hospital, 6 varones y 3 hembras y de los pueblos 1 hembra.

Los juzgados tuvieron la siguiente proporción: el de la Catedral 26 varones y 13 hembras; el de la Lonja, 16 y 22; de los pueblos 1 hembra.

Fueron conducidos, en carruaje de primera clase, ninguno; de segunda, 5 varones y 4 hembras, dejando una utilidad de pesetas 360 para

la empresa; de tercera 25 y 23, con producto de 384 pesetas; de cuarta 9 y 6 y del término 3 y 3. Las enfermedades infecciosas ocasionaron 8 defunciones que fueron de difteria y 70 de otras clases. Fueron enterrados 55 cadáveres en sepulturas de propiedad particular y 23 en la fosa común. Se recibieron 7 fetos.

El domingo fué detenido por el sereno que presta sus servicios en el caserío del Molinar, un muchacho de unos 14 años por considerarse autor de varios hurtos de objetos en diferentes puntos de aquella barriada, por lo cual con los antecedentes fué puesto á disposición de la autoridad.

Ayer tarde se estaban descargando en el muelle de la Louja los rails para el tranvía de Palma á Portopí, de que ha sido portador el vapor Colón. El desembarco se hacía por medio de barcazas facilitando de este modo el transporte y alijo desde el punto en donde está amarrado dicho vapor hasta el que se ha señalado para su depósito provisional.

Y pues se halla ya dispuesto este material, con tener listas las traviesas, á las cuales se da un baño de creosota, podrá empezarse enseguida su colocación.

Se hace necesario que el Sr. Alcalde disponga vayan con bozal las cabras que por las mañanas recorren esta ciudad para surtir de leche á los vecinos, á fin de evitar los perjuicios que causan á los dueños de tiendas de comestibles; de este modo desaparecerían las cuestiones á que dan origen frecuentemente entre éstos y los conductores de aquellas.

En el vapor Unión que fondeó ayer por la mañana procedente de Valencia con el correo, vinieron 30 soldados mallorquines de los que sirven en el regimiento de Guadalajara de guarnición en aquella ciudad, los cuales vienen con licencia ilimitada, y además 11 pasajeras.

Ha sido puesto bajo el poder judicial por la guardia civil del puesto de Algaida un sujeto como presente autor de haber robado una multitud de ovejas en diferentes haciendas de aquel distrito municipal, habiendo sido halladas en poder del mismo, 15 de las ovejas sustraídas.

El domingo á las cinco de la tarde en el foso de la muralla y arimados á la escarpa en el baluarte del Príncipe, á unos cincuenta metros de distancia de la Ronda había un grupo de unos veinte muchachos cuya edad variaba entre la de diez y quince años y tenían una banca armada en la cual se jugaba, atravesándose buenos cuartos á juegos prohibidos por la ley.

A la hora en que los vimos no observamos que hubiese por aquellos contornos agente alguno de la autoridad. Sin embargo un colega de la tarde dijo ayer, que en la misma tarde frente á la puerta de la Calstrava fueron sorprendidos por uno de los serenos de servicio varios chiquillos que se jugaban tranquilamente el dinero, los cuales lograron escaparse con la baraja, dejando en poder del sereno unos cuantos reales.

Numeroso concurso se agolpó en la carrera para presenciar la procesion del Corpus que celebraba la parroquia de San Miguel. Todas las calles del tránsito se veían atestadas los balcones y las aceras. La procesion fué todo lo lucida que acostumbra ser, notándose una numerosa representacion del elemento militar. La Hostia era llevada en la hermosa custodia que han labrado los señores Pomar, llevando el palio distintos jefes de esta guarnicion. Cerraba la marcha una compania del Regimiento de Filipinas con la musica y la banda de cornetas.

Ampliando nuestros informes relativos al hecho que denunciáramos en nuestro número del domingo, acaecido el sábado por la mañana en el fiadero del muelle, resulta que hubo mala inteligencia al relatarlos, el suceso, pues no está probado que el dependiente se dirigiese con la aguja á pinchar á la señora que pasaba ni que el desmayo ó desfallecimiento de ésta ocurriese en el mismo acto sino que fué después y de resultados de la emocion sentida. Cumple á nuestra lealtad hacer esta declaracion porque somos gustosos de poner siempre las cosas en el lugar que les pertenece.

No porque tengamos duda alguna respecto al dictamen dado por la comision que ha examinado las cepas atacadas en el término de Lluchmayor sino para añadir un valioso testimonio más de que la filoxera bastairix existe en esta isla, debemos decir que nuestro amigo y colaborador, el inteligente naturalista D. José Capdebou, ha examinado algunas raíces que contenían grupos de aquellos insectos y ha corroborado la afirmacion de los señores Estelrich, Monlau y Satorras.

El domingo por la noche el cabo de vigilancia y dos agentes de la ronda en el sitio conocido por el Replá, observaron á un joven de unos diez y ocho años que se recataba de ellos y como

era de antecelentes no muy buenos, sospecharon que tendria alguna cosa que ocultar.

En efecto: despues de haberle interrogado resultó que traía unos dineros cuya cuantia ascendió á 15 pesetas 25 céntimos cuya procedencia no pudo justificar por lo que le detuvieron, se apoderaron del dinero y lo metieron en el depósito de Capuchinos.

Más tarde, empezó á cundir la voz de que se hallaban destrozados y robados algunos cepillos de la iglesia de la Merced, hecho que habiendo llegado á conocimiento de los referidos funcionarios amplaron sus indagaciones, volvieron á interrogar al joven detenido, el cual parece que efectivamente confesó ser el autor del robo efectuado en dicha iglesia y el dinero que se le ocupó es procedente de él.

De todo esto se ha dado conocimiento al juez competente.

El domingo por la noche fueron llevados, que no conducidos, al depósito municipal de Capuchinos dos hombres en estado de embriaguez.

El domingo á cosa de las diez de la noche fué curado en la casa de Socorro del arrabal de Sta. Catalina un hombre ya entrado en años, que tenía una contusion en el brazo derecho y una lesion, al parecer grave; en el dedo auricular de la mano del mismo lado.

Según relacion que hemos oido, parece que este sujeto con un hijo suyo y dos amigos fueron al predio San Español con objeto de cazar gorriones con liga y reclamos jóvenes; cuando tuvieron preparado el puesto con el aparato correspondiente, se presentó el amo del predio cuya licencia no tenían para cazar, y se incautó de los reclamos, despues de lo cual ocurrió el lance origen de las lesiones que hemos dicho y que curó el médico municipal Sr. Oliver.

Nos abtenemos de dar más detalles porque no nos ha sido posible comprobar ciertos hechos, cuyo esclarecimiento dejamos á la autoridad correspondiente, que ya tiene conocimiento de ello.

Cuatro fueron las procesiones que se verificaron el domingo por la tarde en los caseríos de este distrito municipal. En Génova, San Sardinia, la Vileta y Molinar. De esta hablamos en particular ayer.

Todas ellas fueron muy lucidas y con numeroso concurso de acompañantes, vecinos de los respectivos caseríos, ó devotos que tuvieron gusto en ello.

Ayer á las 12 de la tarde dieron principio los exámenes de prueba de curso en el Instituto, constituyéndose el Tribunal de primer año de latinidad. De los 20 escolares que se presentaron, uno de ellos mereció la calificacion de sobresaliente, otro la de Notable, uno la de Bueno y los restantes la de aprobado.

Hoy á las ocho y media deben continuar dichos ejercicios.

Las Islas de ayer, á truco que decir que para nuestras noticias acudimos á buenas fuentes, llama á LA ALMUDAINA correligionario de El Liberal Palmerano.

Si se hubiese propuesto ofendernos Las Islas atribuyéndonos una afinidad política, no diríamos una sola palabra, pues para nosotros no es ofensa la vecindad de un compañero como el Liberal.

Pero como se trata de una inexactitud de bulto, no la pasamos en silencio. No somos en política correligionarios de nadie, ni seremos ciertamente correligionarios del Liberal cuando hacemos justicia ó dedicamos nuestro humilde aplauso á los amigos de Las Islas, por ejemplo el Sr. Conde de Salient.

Quien parece correligionario del periódico fusionista es Las Islas, á juzgar por lo mucho que contribuye á los éxitos del partido liberal.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 28 de Mayo.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto, fecha 24 de Mayo conmutando el resto de la pena de siete años de prision mayor á que fué condenado por la Audiencia de esta corte Juan Fernández de la Orden por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito de homicidio. —Otro, de igual fecha, indultando á Francisco Sanchez Soria de la mitad de la pena de doce años y un día de reclusion á que fué condenado por la Audiencia de Guadalajara por el delito de homicidio.

Otro, de igual fecha, indultando á Ramón Piquer Expósito de la pena de cadena perpétua que extingue desde hace treinta años y á que le condenó la Audiencia de esta corte por el delito de parricidio. —Otro, de igual fecha, conmutando la pena de dos años, once meses y once días de prision correccional á que fué condenado por la Audiencia de Montilla Antonio Joaquín Muriel Córdoba por ocho meses de la misma pena.

Guerra.—Real decreto, fecha 26, aprobando varias transferencias de crédito, importantes 532.395 pesetas. —Otro, de igual fecha, autorizando la adquisicion por gestión directa de medicamentos y utensilios sanitarios necesarios en el depósito laboratorio de Sanidad Militar de la Habana.

Gobernacion.—Real decreto, fecha 26, disponiendo que el día 14 del próximo Junio se proceda á la eleccion parcial de un senador de la provincia de Lérida.

—Real orden, fecha 27, resolviendo que los propietarios de establecimientos de baños minero-medicinales clasifiquen las habitaciones de sus hospederías, las dis-

tingan por medio de signos, números ó letras, y fijen el precio que á cada una corresponda, cuyos precios, así como la clasificacion, no podrán ser alterados durante la temporada.

Ultramar.—Real orden, fecha 21, modificando la de 23 de Abril último, en el sentido de que la autorizacion concedida á la Compania Transatlantica para verificar la escala en Melilla con carácter de facultativa sea aplicable al servicio mensual de Barcelona á Mogador.

—Otra, fecha 26, nombrando para constituir el tribunal de oposiciones á la plaza de auxiliar segundo, vacante en el negociado de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado de este Ministerio, al director general de Gracia y Justicia, presidente, y vocales á don Antonio Izquierdo y Pozo, magistrado de la Audiencia de Madrid; D. Fernando Meliá y Leguay y don Juan de Hinojosa y Naveros, catedráticos de la facultad de Derecho de la Universidad Central; D. José Garzón Pérez, abogado del Ilustre Colegio de esta corte; don José M. Triana y Me eros, registrador de la Propiedad de la Habana, y D. F. Javier Gómez de la Serna, oficial del referido negociado, que desempeñará las funciones de secretario.

Junta de clases pasivas.—Relacion de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta Junta durante la primera quincena del mes de Abril última.

Boletín de la provincia

Extracto del número correspondiente al día 30 de Mayo.

Aviso de la cobranza de contribuciones. Rectificacion de un anuncio de subasta de arbitrios municipales de Palma.

Providencia de apremio contra contribuyentes morosos por pago de carruajes de lujo y otros impuestos de este municipio.

Arriendo del alumbrado público eléctrico en Mahón. Idem de arbitrios sobre mercados y del suministro de medicinas á las casas de beneficencia de dicha ciudad.

Acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Inca y Maria y por la Junta Municipal de esta última villa.

Arriendo de los derechos de consumos de Sta. Margarita, Llubi, Maria y Sta. Eugenia.

Invitaciones á los industriales que quieran celebrar conciertos de consumos con la municipalidad de Capdepera.

Exposicion del plano general de Felanitx con su barriada de ensanche.

Idem de los repartos de consumos de Marratxí y Manacor.

Vacante de la secretaría del Ayuntamiento del pueblo de San José en Ibiza.

Llamamiento á los parientes más próximos del interfecto Teodoro Moré y Cassabán, para que declaren en la causa criminal que se sigue sobre la indicada muerte.

Otro á los parientes de Alfredo Gervais, natural de Poussau (Mersau), hallado muerto en Menorca.

Otro á los dueños de ciertos objetos hallados en aguas de Valencia.

Subasta para contratar el servicio de provision de efectos de monturas, con destino á la Guardia civil.

Sociedades y Corporaciones

Instituto Balear de vacunacion directa

Hoy y mañana de las 12 de la mañana á 1 de la tarde se vacunará directamente de la res en el Colegio Médico Farmacéutico, San Francisco 6, entresuelo.

Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Palma 1.º de Junio de 1891.—El Secretario del Instituto.—G. Ripoll.

Oficinas públicas

Edicto

D. Gaspar Berga y Oliver Alcalde de la M. I. N. y L. C. de Palma.

Hago saber: que por el Recaudador de arbitrios municipales de este Excmo. Ayuntamiento me ha sido presentada la relacion de los contribuyentes, (por carruajes de lujo y Puertas y mostradores), que no han hecho efectivas sus cuotas correspondientes al 4.º trimestre del presupuesto corriente en los plazos establecidos por los artículos 33 y 42 de la Instrucción de procedimientos vigente, en su virtud he dictado la siguiente:—Providencia:—Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relacion no han satisfecho sus cuotas en los plazos señalados en los artículos 33 y 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incurso en el recargo del 5 p. sobre sus cuotas que establece el artículo 11 de la Instrucción de procedimientos; pudiendo satisfacer sus cuotas y el mencionado recargo durante los cinco dias siguientes á la publicacion de la presente segun dispone el artículo 14 de dicha instrucción de procedimientos. —Lo que se hace saber para conocimiento de los deudores que no han satisfecho sus respectivas cuotas del impuesto sobre carnage de lujo y sobre puertas y mostradores.—Palma dia treinta de Mayo de 1891.—Berga.

Administracion de Contribuciones de las Baleares

Seccion de Recaudacion.—El día 30 del corriente mes termina en la Zona primera del partido de esta Capital, el primer período de cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al 4.º trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargos; durante los diez primeros dias del mes de Junio próximo venidero, en las oficinas de recaudacion sita á la Plaza de la Constitucion n.º 54 de esta Ciudad.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia y demás periódicos de esta localidad, para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 26 de Mayo de 1891.—El Administrador, P. O.—Bartolomé Cervera.

Pasatiempos

El doctor visita á Bebe y á la mamá de Bebe. —Al niño—dispone el doctor—hay que darle alimentacion de leche, procurando que ésta s a siempre de la misma vaca. —Y á mí?—pregunta la mamá. —Usted alimentacion de carnes... —¿Siempre de la misma vaca?

El capelán de un regimiento preguntaba á un soldado que confesaba si habia ayunado. —Mucho, pater—le contestó.—Algunas veces he pasado ocho dias sin probar bocado. —Pero—dijo el confesor—si hubieras tenido pan, ¿soo habrias comido? —Seguramente—respondió el soldado. —A Dios—dijo el cura—no satisfacen los ayunos forzoso. —Ca:amba—replicó el soldado—ni á mí tampoco.

Ada, poeta tronado y siempre mal vestido, se presenta en casa de un amigo suyo calzando un par de botas fiamantes. —¿Qué es eso?—le dice el amigo.—¿Tú con botas nuevas! —¿A que no adivinas cómo las he adquirido? —¿Te las han regalado?... ¿Te las han prestado? ¿Se las has quitado á tu pupifero? —Nada de eso. —Pues cómo?... —Les he comprado.

Una criada, pretendiendo casa en que servir, llegó á la puerta de una y dijo: —¿Es aquí donde necesitan criada? —Sí señora. —Pues bien, yo vengo recomendada por un casi paisano de uno que fué vecino de un íntimo amigo de una prima segunda del novio de la sirvienta que tuvo hace dos años el jefe de la oficina del cañado de la señora del principal de esta casa.

Cultos

Jubileo de Cuarenta horas

En San Nicolás la festividad de Corpus: exposicion á las nueve y media, y enseguida horas menores y la misa mayor con musica y término por el Rdo. P. Eduardo Orts, de la Compania de Jesús; por la tarde los actos de coro, y al anocheer Trisagio con musica, procesion por el interior de la iglesia y solemne reserva precedida de Te-Deum.

Visita á la Corte de Maria

A la Virgen de la Grads, en la Catedral.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Facimientos. Día 29.—Varones, 2. Hembras, 2. Día 30.—Varones, 1. Hembras, 1. Matrimonios. Día 30.—D. Antonio Oliver Morro, con D.ª Margarita Vaquer Pons.

Defunciones

Día 31. Antonio Serra Gayá, casado, de 48 años, Molinar, de metritis. Cristobal Mariano Riera, casado, de 39 años, P. de San Antonio, de peritonitis. Coloma Rotger Cánaves, casada, de 42 años, calle de la Unión, de apoplejia. Andrés Gelabert Borrás, casado, de 67 años, la Vileta, de apoplejia. Este enterrado en el cementerio de la Vileta.

Hospital Civil

Día 31. MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, 3: 2 varones y 1 hembra.—Altas, 3 varones.—Defunciones, ninguna. Día 1.º Entradas, 2: 1 varón y 1 hembra.—Altas, 3: 2 varones y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmosfera.—Calmosa en lo alto y densa: nieblas en los bajos: horizontes neblinosos los del mar y brumosos los de tierra. Idem á las 10.—S. S. O. galeno. Idem de la mar.—Bajo oleaje del viento y mar blanca Buques á la vista.—Ninguno. Vigia de Portopí.—Sin señal.

Teatro Principal

Compañia de ópera Italiana

Funcion para hoy martes 2 de Junio Primera de la segunda serie Primera representacion de la grandiosa ópera de extraordinario espectáculo en 4 actos del Mtro. Verdi.

AIDA

Concertada y dirigida por el eminente Maestro EDOARDO MASCHERONI A las ocho y media en punto. Entrada general 3 ptas.—Al paraiso 2 pta.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del barómetro en 24 horas.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

circulo de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 4:15 y 4 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7 mañana y 6:45 tarde. De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 t.

Operas

«Lohengrin», «Gioconda» y «Otello» se han recibido en la Casa Pere 16, Unión 19.—Depósito de Pianos y Armoniums.

Se vende

En la calle de la Cuartera num. 53 una tienda con estantería y mostrador todo en muy buen estado. A más también se venden dos guillotinas.

Aguas naturales DE EL VICHY CATALAN

Representante por estas islas, EL CENTRO FARMACÉUTICO. Hállanse de venta en todas las buenas farmacias, principales droguerías y depósitos de aguas minerales. Dichos manantiales están declarados de utilidad pública y premiados con los primeros premios en todas las Exposiciones nacionales y extranjeras en que han hecho concurrencia.

Avientajan á las aguas extranjeras de su identidad en la cura de las ACIDORES, DISPEPSIAS, GÁSTRICISMOS POR ABUSOS ALIMENTICIOS, CONGESTIONES CRÓNICAS DEL HÍGADO, BAZO Ó MATRIZ, resultando inmejorables para devolver el APETITO en las convalecencias de toda enfermedad que de él carezca.

Los médicos de más fama dan ya la preferencia al VICHY CATALAN. Estas aguas se las pueden emplear así como mezcladas en el vino, la leche ó cerveza.

LINEA DE VAPORES TRANSATLÁNTICOS

DE PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA. Vapor directo de Palma á Puerto Rico, Habana, Cienfuegos y Matanzas. Salda el 5 de Junio el nuevo y grandioso vapor español de 5,000 toneladas

Conde Wifredo

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias. Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas, San Juan núm. 20.

Vino de S. Luis

DEL BARÓN DE BINIMUSLEM. A Pta. 1 botella abonándose medio real devolviendo el envase. UNICOS REPRESENTANTES Colmado LA PROVIDENCIA de Antonio y Arturo Pomar.

Se vende una casa de bastante cabida, con una espaciosa sala tres cuartos dormitorios, corral y pozo, situada en la calle de la Fábrica (Arrabal de santa Catalina). Para más informes: dirigirse en la misma calle n.º 91.

Verdadera liquidación

En el establecimiento de ebanistería y muebles de D. Joaquín Cuenca, situado en la calle de Pelaires núm. 48, se hace una liquidación de todas las existencias, señalándose notables rebajas en todos los muebles, sobre los precios que han regido hasta ahora.

Para comodidad de las personas que visiten dicha casa, se pondrá en cada pieza el precio mínimo á que quedan todas rebajadas.

Despacho: desde las 8 de la mañana á 8 de la noche.

No se confunda este establecimiento con otro de la misma clase que existe en la expresada calle.

La liquidación quedará abierta desde el 2 de Junio. 48 PELAIRES 48

DOLOR DE MUELAS

Se cura instantáneamente empleando el Místico Oriental, de G. Barutaud, químico de París. Precio Ptas. 1'50 frasco. Depósito general: Centro Farmacéutico.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana, 5:55 (mixto) tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alondría. Para Valencia, jueves 5 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alondría.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alondría y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lunes 7 mañana. De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table with financial data: Palma 1 de Junio, Dinero, Crédito Balear, Cambio Mallorquin, Ferro-carriles de Mallorca, Alumbrado por Gas, Salinas de Ibiza, Sociedad General Mallorquina, Bonos municipales, La Islaña Marítima, Madrid 1 Junio (Cotizacion particular), Barcelona 1 Junio (Cotizacion de la tarde), Paris 1 Junio.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for June 1891, showing days of the week, moon phases, and astronomical events.

PIZÁ HERMANOS CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS

SAN JUAN DE PUERTO-RICO CON SUCURSAL EN PONCE

Dirección: Puerto-Rico Sres. Pizá Hermanos. Dirección: Ponce Sres. Pizá Hermanos.

Instalaciones eléctricas

á cargo y bajo la dirección del electricista

DON SEBASTIAN HOMS

Colocación de para-rayos con aparatos de comprobación, timbres eléctricos, líneas telefónicas, alumbrado eléctrico, motores eléctricos, electricidad médica y galvanoplastia.

ADVERTENCIA: Participo al público que no estando asociado para esta clase de trabajos con persona alguna, toda consulta ó trato para instalaciones deberá ser personal y en mi casa—oficina calle de San Cayetano, número 11 entresuelo.

SULFATO DE COBRE

Pureza garantida, á 49 ptas. los 100 Kilogramos

Analizado y declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos por el profesor químico

D. PEDRO ESTELRICH

Véndese en la Droguería de José Juan, calle de la Marina-20-22 y 24 frente al huerto del Rey; Mar 23—Palma.

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el «mildew».

A Pesetas 50 los 100 Kilogramos

Droguería La Baleárica, de Antonio Bannasar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

EL INSEPARABLE LIBRO DE CUENTAS HECHAS

Necesario no solamente á quien desconoce toda regla de contabilidad sino que también y muy especialmente á los comerciantes, industriales y á todos en general, pues con dicho libro se tiene á mano siempre cualquiera cuenta, desde la más pequeña hasta la cantidad más elevada pudiendo contar á la vez por medio del sistema métrico-decimal.

Precio 60 céntimos de Peseta

Para recibir el libro franco á domicilio enviar 60 céntimos en sellos de Correo al Depositario para las Islas Baleares

DON JOSÉ RIPA

PLAZA DE LA CONSTITUCION 104, 2.º—PALMA

Se vende una porción de terreno, de extensión poco más de una cuarterada, situado en el caserío del predio «Son Mayoral, plantado de higueras, almendros y otros árboles frutales, con dos casas muy espaciales. Informarán en Palma Molineros, 9 principal. S—3

La acreditada MAGNESIA EFFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución. Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1891

Tesoro de la enfermedad

Remedio eficaz preventivo y curativo para las enfermedades de los cerdos.

35 años de brillantes resultados

Testimonios que acreditan su eficacia.

Depositarios generales para España Sres. Bano y C.ª, Brossa 33 y 35.—Palma de Mallorca

Salvación de los viñedos

EL FUNGIVORO

Legítimo producto de los Sres. CH. ROUSSIU Y C.ª de Marsella. Diez medallas. Cuatro diplomas de honor.

La más alta recompensa en la Exposición de París con felicitaciones del Jurado

Cura infaliblemente todas las enfermedades de la viña.

Sustituye con ventaja el sulfato de cobre y el azufre sublimado.

No confundir este producto con otros del mismo nombre, que sin embargo de ser una grosera falsificación, se engalana con las distinciones obtenidas solamente por el fabricado por la casa Ch. Roussiu y C.ª

Los sacos del verdadero Fungivoro se distinguen en que llevan pergaminos en los nudos de la boca, con la marca de fábrica registrada.

Se vende este producto en la droguería de José Juan (Nueva) Marina 20-22 y 24, frente al Huerto del Rey—Mar, 23.

Pérdida

La persona que haya encontrado una pulsera de cordoncillo de Oro con tres bolas del mismo metal y quiera devolverla, puede verificarlo en la calle de las Monjas n.º 2, tienda de jabones llamada la Palmera donde se gratificará el hallazgo.

Se alquila un tercer piso calle de Vicente Mut n.º 8 esquina frente el correo con agua de fuente y de muy cómodas condiciones.

Para informes dirigirse al segundo piso de la misma casa.

Venta

A voluntad de sus dueños se vende el casco aparejo y arcos de la goleta Rayo de la matrícula de Mahón de porte 53 toneladas de registro. La subasta y remate se verificarán el día 1.º del próximo Junio en el muelle de esta ciudad á las 5 de la tarde siempre que la postura acomode. Para informes y demás, Bernardo Estela, Marina 62, (Almacén.)